



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-05-33855, por el cual Profesores de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba elevan la propuesta de otorgar el Título de "Doctor Honoris Causa" al Profesor Dr. Paolo Comanducci; y

CONSIDERANDO:

Que avalan esta propuesta los Profesores Dres. Alicia Morales Lamberti, Martha Díaz de Landa, José Bocchiardo, Manuel Cornet, Luis Felipe Aliaga Yofre, Marcela Aspell y Francisco Junyent Bas, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 14/84 y sus modificatorias;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia aconseja: Proponer al H. Consejo Superior, que le otorgue al Profesor Dr. Paolo Comanducci, el título de "Doctor Honoris Causa";

Que puesto a consideración el despacho, fue aprobado por unanimidad;

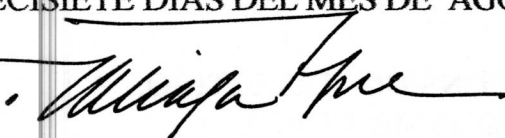
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

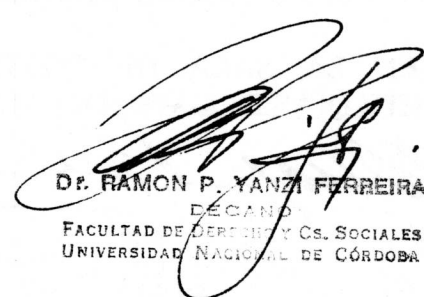
Art.1°- Proponer al H. Consejo Superior, que le otorgue al Profesor Dr. Paolo Comanducci, el título de "Doctor Honoris Causa" de esta Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°- Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 209/05.-